

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 076- 2021 - MDP - T

Pocolay, 08 de setiembre del 2021

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocolay, de fecha 07 de setiembre del 2021. Donde se trató: Priorización de Idea de Proyecto para inclusión en la cartera de inversiones.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocolay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece en su Artículo 41° Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante solicitud con CUD N° 20727, se remite el memorial de los vecinos de la Calle 15 de enero Pocolay, quienes hacen conocer la necesidad de contar con desagüe en una parte de esta calle.

Que, con Informe N° 206-2021-JAAT-SGE/GIDU-MDP-T, emitido por la Sub Gerencia de Estudios, indica que ante la inspección realizada se concluye que la implementación del servicio, brindará las condiciones adecuadas para las familias afectadas, por ello señala que para incorporar como idea de proyecto, es necesario que primero sea priorizado en el Presupuesto Participativo.

Que, mediante Informe N° 476-2021-GAJ-MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, brinda opinión favorable, en aprobar la incorporación como idea de proyecto: "Instalación del Sistema de Alcantarillado en la Calle 15 de Enero de la Junta Vecinal Francisco Antonio de Zela, distrito de Pocolay", en la cartera de inversiones, para ser priorizado en el proceso de Presupuesto Participativo.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

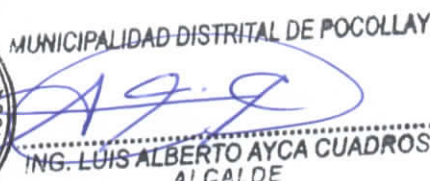
ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la priorización de la Idea de Proyecto: Instalación del Sistema de Alcantarillado en la Calle 15 de Enero de la Junta Vecinal Francisco Antonio de Zela, distrito de Pocolay, en la PMI de la MDP, conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE